BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI – Nº 1PM/2012 – ADENDA Nº 03

Asunción, 27 de marzo de 2012

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1PM/2012 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ACUÑACIÓN Y PROVISIÓN DE MONEDAS DE Gs. 50, 100 Y 500 PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY",** aprobada por Resolución N° 12, Acta 8 de fecha 28 de febrero de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar la siguiente modificación al pliego de bases y condiciones:

Punto 1

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
Que modifica el punto 1 de la Adenda N° 02 de fecha 23/03/2012.-

(d) Solicitud de Muestras
Aplicable.

Las muestras de los bienes ofertados deberán ser presentadas para el día de la presentación de las documentaciones de la oferta y de las mismas se evaluarán los requisitos mínimos que se indican en las especificaciones técnicas en cuanto al diseño, material, color, diámetro, espesor del borde, peso, forma y contorno de las monedas. Por seguridad, se guardarán las muestras presentadas en la Institución.

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

JORGE VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General
Banco Central Paraguay